

Formas de hacer política, contingentes armados, espacios de sociabilidad. Una mirada sobre un orden estatal en construcción. Presentación de Ana Laura Lanteri (Coord.). *Actores e identidades en la construcción del Estado Nacional (Argentina, siglo XIX)* *

Por Fabián Herrero*

(CONICET- Instituto Ravnigani, UBA)



* Estas notas tienen como base preliminar la presentación del libro que hice en las "V Jornadas de trabajo y discusión sobre el siglo XIX. I Jornadas Internacionales de trabajo y discusión sobre el siglo XIX. A doscientos años de la Asamblea de 1813", realizadas en Mar del Plata, los días 3 al 5 de abril de 2013.

* Doctor en Historia (UBA). Investigador de CONICET y del Instituto Ravnigani, UBA. Autor de (2012) "*Capusoto cenador, Alberti almorzador*". *Sobre la política y el "voto bronca" en los comicios nacionales del 2001*; (2009) *Federalistas de Buenos Aires, 1810-1820*; y compilador de (2010) *Revolución. Política e ideas en el Río de la Plata durante la década de 1810*, entre otros.

1 .El núcleo de ideas sobresaliente que recorre las páginas del volumen compilado por Ana Lanteri remite al examen de la construcción del estado nacional en el espacio rioplatense en una línea de tiempo de larga duración que bien podemos encerrar entre los años 1810 y 1880. Distintas cuestiones sustantivas (elites provinciales, identidades locales, ejército y sociabilidad, partidos políticos), de un modo u otro, se conectan en el tan conflictivo como dificultoso fenómeno que, como ha mostrado la historiografía de las últimas décadas, no siempre está claro hacia dónde va y, al mismo tiempo, se presenta la sospecha de que (en ese accidentado sendero) pudieron haberse concretado otros tipos de estados y de naciones.

Me gustaría comenzar con una confesión. En una lectura inicial, se me impuso rápidamente un debate que no fue. Y en esto, claro está, no aspiro a decir una novedad sino solo a situar el libro en una trama historiográfica que tiene ya mucho más de dos decenios y que evoca los nombres de dos conocidos y notables especialistas, Oscar Oszlak y José Carlos Chiaramonte.¹ Y aquí habría, obviamente, que sumar el posterior coro de voces que puede reconocerse en algunos estudios como los de Pilar González, Juan Carlos Garavaglia, François Xavier Guerra, Pablo Buchbinder, Roberto Schmit, por solo citar algunos de los que más me interesan.

En este preciso sentido, recuerdo unas jornadas realizadas hace muchos años en la Universidad Torcuato Di Tella, donde compartí junto a Fabio Wasserman (y otros colegas, Roberto Di Stefano y Klaus Gallo) una mesa sobre la primera mitad del siglo XIX. A la hora habitual de las preguntas y los comentarios, Ezequiel Gallo, exhibiendo su conocida y siempre bienvenida afectuosidad pero, al mismo tiempo, sin abandonar sus convicciones, nos señaló (tanto a Fabio como a mí) que estudiar el periodo anterior a 1880 desde los tropiezos, conflictos y fracasos institucionales y de proyectos políticos, solo podía determinar esa trama en común que tienen las naciones modernas en su paso previo a convertirse en un estado nación. A su juicio, algunos países tuvieron más fracasos o tardaron más o menos años para lograr su consolidación, pero en definitiva todos alcanzaron ese estatuto. A sus ojos lo importante, para decirlo directamente, es investigar la nación cuando ya está consolidada o bien en el momento en que presenta cimientos más o menos firmes. Este razonamiento, como se sabe, se aproxima a la postura de Oszlak. Contra ese énfasis hacia un tramo preciso de esta historia, se opone Chiaramonte, en un estudio breve pero muy fulgurante por otra parte, me refiero a “El mito de los orígenes en la historiografía latinoamericana”², en donde si bien comparte con aquél la idea de que no hay estado nación desde las jornadas en que pueden visualizarse los escombros del poder monárquico español en 1810 y tampoco en los decenios siguientes, no deja de señalarle, al mismo tiempo, invitándolo implícitamente al debate, que hay varias coyunturas históricas muy relevantes donde es posible reconocer la presencia de proyectos concretos de nación y estado que une a provincias (que conocemos como la Argentina), bien con algunas del llamado espacio del Alto Perú, bien con las provincias del litoral, o bien con regiones de Chile. Se trata, por cierto, de hechos que de haberse “cocinado” en aquellos días tan abiertos y dinámicos a los giros históricos inesperados, pudieron haber determinado un estado nacional muy diferente, hacia fines del siglo XIX, al que hoy muchos de los que estamos aquí, pisamos y vivimos.

Pero si algo de ese eco de un debate que me hubiera gustado presenciar puede oírse imaginariamente en las páginas del libro que hoy estamos presentado, me gustaría, ahora, detenerme en algunos nudos de los estudios que lo integran, dejando en claro que por cuestiones de tiempo y también de conocimiento solo voy a señalar aquello que más llamó mi atención de lector curioso. En este sentido,

¹ Oszlak, O. (1997) *La formación del Estado Argentino. Orden, progreso y organización nacional*. Buenos Aires: Planeta; Chiaramonte, J. C. (1991) “El mito de los orígenes en la historiografía latinoamericana”, Cuaderno N 2, Buenos Aires: Instituto Ravignani; y, del mismo autor, (1997) *Ciudades, provincias, estados: orígenes de la Nación Argentina (1800-1846)*. Buenos Aires: Ariel; (2004) *Nación y Estado en Iberoamérica. El lenguaje político en tiempos de las independencias*. Buenos Aires: Sudamericana; (2013) *Usos políticos de la historia. Lenguaje de clases y revisionismo histórico*. Buenos Aires: Sudamericana.

² Chiaramonte, J. C. *op. cit.*

PRESENTACIÓN DE LIBRO

recomiendo la lectura de la inteligente “Presentación” escrita por la coordinadora del volumen. En ella pueden encontrar el recorte de los problemas de cada capítulo, la descripción de sus nociones metodológicas particulares y, también, un resumen de sus hipótesis y desarrollo. Todo ello envuelto en una línea argumental amena y rigurosa, con economía de palabras (cosa que siempre se agradece) y con un buen manejo del lenguaje.

2. El volumen se abre y se cierra con dos investigaciones cuyo eje central de análisis alude a segmentos armados: la configuración de un elenco policial en la campaña bonaerense hacia la década de 1870 y el examen del Ejército Auxiliar el Perú dentro de la trama de la sociabilidad tucumana en los años finales de la década de 1810. En ambos trabajos puede reconocerse algún eco del fenómeno del “estado nacional”. En efecto, Pedro Berardi señala la propuesta de un nuevo entramado institucional en donde la policía constituye una de las piezas que se mueven entre otras fuerzas en escala bien sea provincial o bien en su carácter nacional, pensadas en torno a la esfera estatal nacional que se va diagramando en las últimas décadas del siglo XIX.

Con relación a este tipo de razonamiento, el historiador se pregunta, ¿por qué ocuparse de la policía? ¿Por qué esta institución se presenta como un área de exploración de interés para los especialistas? El tema, por cierto, se vincula de algún modo -como venimos exponiendo- a la problemática conformación del estado nacional y, junto con ella, aparece la idea de una fuerza profesional en el contexto de un mundo que se transforma y que evoca el nombre siempre huidizo de la modernización. Estas son justamente las cuestiones que señala el autor. A su juicio la atención que recientemente ha concitado su objeto de estudio responde, en parte, al papel que cumplió esta institución en el proceso de conformación del estado argentino, el cual no se da de cualquier manera sino que se monta en un escenario de grandes mutaciones, cuyo centro radial fue la región litoral rioplatense. En este cuadro dinámico, la policía tiene a su cargo diferentes atribuciones, siendo quizás la más relevante la “capacidad represiva estatal”. (p. 211) Para llevar adelante este propósito, sostiene el mismo especialista, resultó necesario realizar una serie de transformaciones tendientes a su modernización, que incluyeron la profesionalización de sus integrantes y la construcción de una estructura burocrática que fijase de alguna manera límites tanto de jerarquías como de funciones y que, a su vez, le otorgase ciertas bases destinadas a lograr mayor autonomía en relación con otras agencias estatales. “Con las guardias nacionales y un ejército que simultáneamente comenzaba a instituirse, afirma Berardi, la policía compartía ciertos rasgos militares, mientras que debía ser separada de los juzgados de paz, hasta entonces depositarios de funciones punitivas en algunas jurisdicciones.” (p. 211) En efecto, si bien los cuerpos policiales habían tenido una instrumentación bastante temprana, en el espacio rural el poder de policía era ejercicio por los jueces de paz. Estos últimos tenían como tarea principal el control de la circulación de bienes y personas, pero también debían detectar y detener a los sujetos que se movían dentro del mundo del delito.

En el caso del estudio de Alejandro Morea, focalizado en el ya mencionado ejército del norte, puede advertirse también uno de los elementos constitutivos del “estado central” radicado en Buenos Aires, en la medida que se presenta no como un contingente con dimensiones urbanas (como lo fueron las milicias de Saavedra que protagonizaron las jornadas de la Revolución de Mayo) sino que, para poner en obra el plan de lucha contra las fuerzas realistas, fue de vital importancia sostener un tipo de organización que no se encerrara en aquellos límites iniciales. En esa tarea aparecen dos objetivos más en los cuales puede notarse claramente como se trata de un punto de partida que muta de acuerdo a los distintos contextos y políticas a seguir. Ese ejército, después de las derrotas producidas en 1815, bajo las directivas del estado central porteño actúa como una suerte de “garrote disciplinador” de los conflictos locales o interprovinciales y, paralelamente, como uno de los polos de interacción entre las elites nacionales y provinciales.

Si detenemos nuestra mirada sobre esta última investigación, resulta oportuno preguntarnos sobre el escenario en donde ese

PRESENTACIÓN DE LIBRO

sujeto armado desarrolla sus acciones, en la medida que extendernos aún más en esta explicación puede ayudarnos a entender mejor por qué ese ejército modifica sus objetivos primarios. Los cambios en sus propósitos marciales iniciales, pueden ser interpretados a partir de las transformaciones que se suceden en el escenario de la guerra y de la revolución. Básicamente se presenta un punto de inflexión en el señalado año de 1815. Ese momento crucial de ruptura está determinado por la derrota en la batalla de Sipe Sipe, en donde claramente se impone la idea de que no es posible continuar con la originaria estrategia de lucha en el amplio territorio del Alto Perú. A partir de entonces se discuten alternativas, y es justamente en 1816, cuando el flamante Directorio de Pueyrredón decide aceptar la estrategia de José de San Martín, quien proponía incursionar con el ejército directamente por Chile, dejando cancelada la anterior perspectiva que privilegiaba la entrada por tierra peruana. De este modo, como señalamos más arriba, el ejército auxiliar muta sus objetivos, transformándose en una especie de sostén en las cuestiones internas de las autoridades centralistas de Buenos Aires y situando su estadía en suelo tucumano.

Ahora bien, ¿en qué contexto político se inscribe la permanencia de ese contingente armado en Tucumán? Tulio Halperin, en su clásico libro *Revolución y Guerra*, señala que la política, de lo que llama en la estela Gramsciana el bloque revolucionario, va cambiando su estrategia al calor de los hechos y probando una y otra vez su enorme eficacia, ya que como se sabe supera situaciones de crisis casi anuales (1811, 1812, 1815) con una relativa y llamativa solvencia.³ Sintetizo su esquema explicativo: si entre 1810 y 1815, hay una impronta que llama “autoritaria militar”, basada en su superior fuerza militar y económica de corte centralista, a partir de 1816, dicha estrategia incorpora ciertas aristas de una política de diálogo que Halperin denomina “consenso conservador”, en donde ahora el poder nacional negocia con la elites locales de provincia la imposición de su política centralizadora. Al trabajo de Morea, por consiguiente, hay que situarlo en esta segunda trama temporal, entre los años 1816 y 1819. Es el momento en que las elites nacional y provinciales se encuentran en un período de reexamen de la política iniciada en el primer ciclo revolucionario, y en donde esa interacción constituye ciertamente un punto alto de esa política, como no lo fue en el primero. De este modo, lo dicho sobre el contexto histórico sirve para comprender mejor por qué Morea sostiene que en esos años el ejército auxiliar se mueve en un marco de permanente negociación entre el poder nacional y el poder local tucumano, y, al mismo tiempo, cómo el principal actor sigue siendo el poder nacional porteño, que utiliza ese ejército como un garrote disciplinador para sus políticas en la amplia jurisdicción de Tucumán y Córdoba. En clave chiaramontea (pero usando el lenguaje de Oszlak), podríamos decir que este capítulo sirve para mostrar, como ya lo insinuamos más arriba, justamente una de las atribuciones del estado nacional: me refiero a la imposición de la violencia estatal a escala nacional, cuya intención precisa es la de sostener y mantener la política centralista de poder.

Si en la aparente superficie de los hechos este contingente cumple tareas del orden de la llamada en voz de época “seguridad nacional”, en el sótano de ellos es posible visualizar a esos sujetos en otras áreas más cotidianas y más básicas que de un modo u otro afectan la convivencia tucumana. ¿De qué modo? De varias maneras. Porque se trata de hombres que deben satisfacer sus necesidades elementales de vida en ese espacio, que también pueden ser vistos en algunas ocasiones, como sucede con otros segmentos armados de este tipo, como elementos perturbadores de la rutina cotidiana (el autor menciona que hubo casos de robos, deudas con comerciantes, etc), y, paralelamente, en otros momentos resulta posible hacer ver cómo lograron mantener relaciones fluidas con los

³ Sobre la aún valiosa y sugestiva noción de bloque revolucionario, Cf. Halperin Donghi, T. (1979) *Revolución y Guerra. Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla*. México: Siglo XXI. Las distintas escenas en donde se presentan ideas e intervenciones de corte confederal, como en los movimientos de pueblo tanto en octubre de 1812 como en junio de 1816, como así también la discusión en el espacio público de distintas propuestas ideológicas durante esta década, entre ellas la de confederación y la de estado federal, constituyen ciertamente tres momentos precisos en donde es posible advertir un matiz a la idea de un bloque revolucionario cuya propuesta de fondo es la creencia de un poder fuertemente centralizado situado en Buenos Aires. Cf. estos matices en Herrero, F. (2012) “De la política colonial a la política revolucionaria”, en R. Fradkin (Dir.) *Historia de la provincia de Buenos Aires. De la Conquista a la crisis de 1810*. Buenos Aires: Unipe-edhasa.

habitantes locales. No son, por cierto, actores que viven en un mundo paralelo a la sociedad tucumana donde solo los vemos afectados a sus tareas específicas sino que lentamente entran a formar parte de aquélla y es precisamente allí donde se encuentra la importancia de su estudio.

Centrado en este último aspecto, el historiador de la Universidad de Mar del Plata se interesa por observar cómo los oficiales de este ejército participaron de la sociabilidad local. En este preciso sentido, su idea madre es tratar de ir viendo la construcción de carreras políticas de los oficiales del ejército auxiliar el Perú en el interior de las Provincias Unidas del Río de la Plata entre 1816 y 1830. Para cumplir con estos objetivos, examina los expedientes de los casamientos producidos entre hombres del ejército auxiliar y las hijas de las familias de la elite local, en el marco de la sociabilidad tucumana de la época. Su intención final es tratar de advertir en una perspectiva de más larga duración, esto es, situándose no solo en los años de 1810 sino también en los de 1820, las posibles estrategias y opciones de estos sujetos.

Aprovechando la investigación más reciente, el autor señala algunos rasgos de los espacios de sociabilidad local. En comparación con otro territorio más dinámico, como el de Buenos Aires, el caso tucumano resulta más acorde a los criterios de tipo tradicional vinculados especialmente a las actividades y contactos que pueden registrarse en reuniones y en tertulias en casas de familia. Al mismo tiempo, desde la perspectiva de los saberes y de los intercambios de conocimiento, se presentan dificultades a la hora de la difusión y el aprendizaje de las nuevas ideas ilustradas.

En esos espacios, que todo hace suponer que en la ciudad tucumana eran muy activos, se puede advertir la presencia de los oficiales del ejército. El historiador describe los lamentos de los comandantes sobre algunos actos de indisciplina producidos por aquellos que dejaban obviamente sus obligaciones para asistir a las reuniones sociales. El informe oficial citado, en donde se puede notar un énfasis enojoso y su justificación, no tiene desperdicio: “se dicen enfermos, pasan al hospital, y de allí a salir por la noche, a concurrir con descaro a bailes, desafiando a la autoridad y haciendo ostentación de su mismo deshonor” (p. 33). Es de este modo que la sociabilidad resulta, en rigor, una escena de contraste. Por un lado, se abre aquí un espacio de vínculo abierto y amistoso entre los oficiales y la elite local y, por otro lado, resulta posible advertir allí actos de descontrol e indisciplina.

A decir verdad, este hecho es importante porque se relaciona con la construcción social y la gestión gubernamental, pero además porque se vincula de algún modo con lo que señala en su trabajo Berardi. En él también es posible destacar un escenario de contrastes cuando describe a policías rurales bonaerenses, ubicados en la segunda mitad del siglo XIX, asistiendo a lugares de diversión pública donde se encuentran los potenciales infractores. Puntualmente lo señala cuando examina algunos expedientes judiciales con el fin de dar cuenta de la manera en que las reformas que analiza impactaron en las relaciones y prácticas de los agentes (policías de campaña y guardacárceles). Lo que advierte allí es precisamente que los agentes policiales concurrían a pulperías en los horarios en los que se hallaban en funciones, o bien cuando eran aprendidos por protagonizar afrentas o escándalos en la vía pública. Esta serie de hechos le sirven para conjeturar que esta “contigüidad con el universo de prácticas que ellos mismos estaban encargados de reprimir debe ser considerada como un elemento explicativo –junto con la superposición de funciones, la generación de tramas de solidaridad y las formas de disciplina- al momento de entender también los matices existentes en el proceso de institucionalización de la policía provincial” (p. 241).

Por mi lado, me permito aprovechar el examen de mi estudio sobre lo que denominé “localistas radicalizados”, grupo opositor que incursiona en el espacio público porteño durante los primeros años después de la Revolución de Mayo.⁴ Básicamente, detecté

⁴ Herrero, F. (2010) *Federalistas de Buenos Aires, 1810-1820. Sobre los orígenes de la política revolucionaria*. Buenos Aires: UNLa. Cf. capítulo 3.

PRESENTACIÓN DE LIBRO

sujetos (de muy diversos oficios, entre ellos militares) que asisten a distintos bailes en una sola noche, en momentos de crisis política (son los días posteriores a las “jornadas de los orilleros”, de abril de 1811) donde esos encuentros no son del todo permitidos. Por este motivo, se encuentran vigentes férreos controles de seguridad, con cotidianas salidas de patrullas nocturnas. Los ejemplos citados, de muy variada dimensión y situados en territorios diferentes, importan, por cierto, para señalar que el cuadro público descrito más arriba por Morea, permite iluminar un mundo social mucho más libre y, a su vez, un mundo de poder que de un modo u otro tolera y permite esas acciones. Esto es, actores que consideran que tienen derechos a divertirse más allá de las reglas impuestas y de los contextos de conflicto y, al mismo tiempo, es de notar como durante el siglo XIX resulta realmente traumática la construcción de un orden social.

Siguiendo con el capítulo del historiador del ejército, resulta oportuno mencionar que en su pesquisa pudo identificar 26 solicitudes de casamientos tramitadas entre los años 1816 y 1818, entre oficiales del ejército del Perú y mujeres pertenecientes al círculo de notables. Y si bien es cierto que este corpus documental no puede percibirse como una referencia que dé cuenta de toda la serie histórica, los datos obtenidos y examinados arrojan indicios que permiten elaborar algunas conclusiones y conjeturas de trabajo.

Lo que en mi opinión resulta de especial interés es la manera en que el poder central buscó beneficiarse de esta situación regulando dichos casamientos. En esta precisa línea, resulta de vital importancia la descripción de las disposiciones de 1819, en las cuales se especifican distintas medidas con relación al ejército auxiliar del Perú. Amparados en esas premisas legales, los capellanes del ejército y los comandantes, tenían en sus manos una especie de manual de instrucciones que impactaba en la vida militar. Una de ellas, suficientemente iluminadora, es la que ordenaba que “no permitan que los integrantes de la tropa se casaran con mujeres viejas, enfermas o con achaques” (p. 36). Como puede apreciarse, la idea que subyace aquí es la de buscar (de forma muy concreta por otra parte) que los soldados formaran familias con mujeres sanas y vitales. Aquí se advierte con entera claridad la injerencia y la preocupación del estado central, sus objetivos minuciosos en estos casos tenía como meta principal lograr como meta sobresaliente “beneficios” para dicha fuerza y “para el país” (p. 36).

En la descripción del procedimiento puede también notarse esa influencia estatal. Pues bien, ¿cuál era? Para poder casarse, los oficiales debían dirigirse al poder central solicitando permiso y, para ello, necesitaban elevar un expediente en donde constara su solicitud, concretamente el permiso y la aceptación del comandante de su regimiento y del general en jefe del ejército. Junto a esto, debían adjuntar su fe de bautismo, una carta de los padres de la novia otorgando consentimiento a la unión, así como también una certificación expedida por la autoridad eclesiástica correspondiente donde se dejara constancia de que su futura esposa también había sido bautizada. Todo este cúmulo de elementos de tipo legal no es nuevo, ya que remite directamente al orden colonial español. Dato que nos dice mucho sobre una esfera estatal republicana que tiene ciertas líneas de continuidad con el sistema de poder que se supone destruyó, y que de alguna forma habilita a pensar en el señalamiento de François Furet para el caso de la experiencia revolucionaria francesa, en donde coloca especial énfasis en las marcas comunes entre el estado del antiguo régimen y el de la revolución. Ese indicio, en el caso analizado por Morea, puede evidenciarse al rastrear la legislación sobre este tipo de beneficios desde 1761, en las Ordenanzas Reales que regulaban la vida militar, las cuales siguieron vigentes en el periodo posrevolucionario.

¿Qué interpretación puede hacerse de estos trámites? La tabla 1, sobre los matrimonios de los oficiales del Ejército Auxiliar del Perú, permite hacer ver que el lugar de nacimiento de las mujeres contrasta ampliamente con el de los hombres. Entre las primeras se advierte una fuerte presencia de origen tucumano pero también de la zona de influencia, y entre los oficiales la mayoría son nacidos en Buenos Aires y el litoral. La relación entre el espacio local (la amplia zona de Tucumán) y el espacio localizado en sede del poder central resulta evidente.

Que esta cuestión también es materia de interés por parte del poder local lo demuestra el hecho que es posible señalar ciertas

PRESENTACIÓN DE LIBRO

disposiciones de la gestión provincial que, a su modo, también colaboraron a reforzar el arraigo de estos hombres. En 1816, el gobernador de Tucumán, Bernabé Aráoz, estableció un plan de premios que consistía en repartos de predios urbanos para los oficiales destacados del ejército auxiliar del Perú. En el artículo 3 de ese plan, que finalmente se efectivizó en 1818, se establecía que para los premios serían preferidos los nacidos en Tucumán que hayan participado en el ejército y destacado en acciones de guerra.

En síntesis, las estrategias que explican los vínculos son variadas. Esta es la conclusión a la que llega Morea. Los oficiales para afianzar los vínculos con la sociedad tucumana, recurrieron a la compra o solicitud de tierras y propiedades, pero la mayoría optó por hacerlo través de la unión en matrimonio con mujeres locales.

La interacción entre provincia y nación se explica entonces porque se presentan beneficios y solidaridades de mutua conveniencia. Desde el poder central, sugiere el autor, “podríamos pensar que se evaluó de forma positiva que los oficiales del ejército auxiliar se casaran con las hijas de las elites locales. En función del intento por tener mayor injerencia en las tramas de poder local, quizás se especulaba desde Buenos Aires que los hombres de esta fuerza militar podían llegar a actuar como agentes del poder central en el interior de las Provincias Unidas del Río de la Plata”. Y desde el poder tucumano, la cuestión no era diferente en cuanto este tipo de trama familiar y profesional vinculaba a sujetos de la elite local con otros que provienen del centro de la escena nacional.

Ahora bien, esta trama de sociabilidad no se desarrolló de un modo lineal, bajo un cielo público sin complicaciones ni dificultades. En efecto, el tema recorre senderos diferentes. Los casos descritos no deben hacernos perder de vista que no todos pudieron cumplir con la intención de instalarse definitivamente en Tucumán. En muchos otros casos, hay que considerar que la conflictividad política terminará cambiando sus planes y alejándolos de ese espacio. Es lo que ocurrió con el teniente coronel Domingo Arévalo, quien fue encarcelado, cuando en 1819 la guarnición del ejército auxiliar se rebeló contra las autoridades locales.

Si pasamos ahora al capítulo de Pedro Berardi, nos encontramos, como dijimos más arriba, con otro estudio relacionado con el tema de la seguridad vinculado tanto a la sociedad como al estado. Su examen coloca el foco de atención en la conformación de un cuerpo policial en la campaña de Buenos Aires en la década de 1870. La instalación de este cuerpo armado y la impronta de su normativa, revelan un síntoma que desnuda ciertas líneas problemáticas que sin duda pueden rastrearse durante todo el siglo XIX: la idea de orden y seguridad de los pobladores vista como una necesidad urgente; la discusión sobre sus atribuciones (disputas, confusiones, superposiciones entre diferentes agentes); la escasez de los recursos para su sostenimiento y sus consecuencias negativas; las tensiones entre las esferas judicial y policial; la distinta distribución de este cuerpo policial en las zonas de la campaña que, el autor, cree posible interpretar como parte del despliegue estatal, a su juicio, las zonas con menos agentes resultan aquellas con más reciente inserción en él.

Es de esta forma que las condiciones históricas determinan en cierto modo el inicio de reformas pero también de discusiones en torno al tema de la seguridad. En el caso de la provincia de Buenos Aires, a mediados de la década de 1870 la creciente expansión del área fronteriza hacia el sur de la región pampeana y la lenta pero sostenida consolidación de la propiedad privada mostraban con entera claridad la escasez de los juzgados para mantener una línea de orden, haciendo necesaria su reorganización. Atentos a esta situación de evidente déficit institucional, la dirigencia bonaerense implementó entonces un conjunto de reformas entre fines de dicha década y la siguiente. Una de las más importantes fue la instauración de comisarías en el ámbito rural, que “buscó cercenar los alcances jurisdiccionales de la justicia lega” (p. 122). Una serie de dificultades, muy precisas por otra parte, justifican el reclamo vecinal y determinan finalmente la reapertura de las comisarías de campaña. Entre las principales pueden destacarse: la escasez de equipamiento y de recursos humanos, la precariedad material de los juzgados, el cada vez más reconocido desprestigio público de los diferentes

agentes pero, además, el de los juzgados, hechos que derivan directamente de su mal desempeño en sus tareas cotidianas.

En los años de 1880 esta tendencia transformadora fue adquiriendo aún más relevancia. Luego de la federalización de la ciudad de Buenos Aires, se conformó concretamente una policía provincial. Pero si bien podría plantearse que a mediados de aquel decenio la policía como ámbito institucional había adquirido bastante autonomía en relación con los juzgados, la superposición de funciones y la permanencia aún de la falta de diferenciación de sus respectivas competencias territoriales, produjeron, como era de esperar, toda una serie de líneas conflictivas entre los diversos actores que participan en ese juego institucional. Pero eso no es todo. La profesionalización del personal de las comisarías, simultáneamente, se impuso en la agenda pública como consecuencia de un inconveniente a esa altura muy evidente y que aludía a que los nuevos agentes, como señala claramente Berardi, aún mantenían “lógicas sociales que contrastaban con los ideales de modernización pensados para su funcionamiento” (p. 213).

La conformación de un personal de dirigentes y de funcionarios, en los distintos ámbitos institucionales, resulta una línea temática que puede rastrearse desde los comienzos de la Revolución, es el punto que también señala Lanteri en su trabajo sobre la Confederación. Todo parece hacerse al calor de los hechos, y, por este motivo, no solo se notan serias dificultades en algunos casos sino que al mismo tiempo son tolerados por las distintas autoridades gubernamentales. Unas de las situaciones más comunes es cuando se registran lo que se denomina las “dobles investiduras”, esto es, sujetos que ocupan un cargo y son designados al mismo tiempo en otro, los cuales, generalmente, son denunciados públicamente y con el correr de los días se trata de adecuarlo a las normas legales.⁵

En este marco de cambios y de dificultades en torno a la seguridad, el trabajo de Berardi tiene como propósito dar cuenta de los rasgos sobresalientes del proceso constitutivo de la policía provincial en la campaña, y especialmente en la frontera delimitada por el Salado.

Resulta en verdad interesante la descripción que, a partir de la elaboración de cuadros y mapas, el autor enuncia sobre las reformas producidas en la década de 1870 y principios de 1880. La distribución de los agentes no parece tener en cuenta un criterio uniforme, básicamente porque se presentan áreas territoriales con más personal y equipamiento que otras. El doctorando de la Universidad de San Andrés, señala que estas diferencias en la asignación de personal policial entre las zonas de poblamiento más temprano y el área fronteriza de la provincia “obedecen, en parte, a que los partidos emplazados en el extremo sur habían sido recientemente incorporados al control definitivo de la esfera estatal.” Más allá que en ellas, concluye, “se dispusieron comisarías y policías rurales, pensamos que las funciones policiales eran aún detentadas por los comandantes militares y los jueces de paz”. Paralelamente, considera que teniendo en cuenta las características propias de ese espacio (es un área de frontera), es probable suponer que la continuidad de estos actores en su tarea dentro de la administración de gobierno y en el marco de su participación política, “respondió, en parte, a su rol de intermediación y al conjunto de redes sociales que articulaban su entramado de poder local. Pero también debemos contemplar que las distancias con la justicia letrada, con asiento en Dolores, eran muy significativas, obstaculizando esto el escrutinio de la justicia de primera instancia a los jueces de paz” (p 229).

Otro aspecto sugestivo que puede leerse en el estudio de Berardi, radica en la introducción del concepto de “equipamiento político del territorio” desarrollado por el historiador rosarino Darío Barrera. Con él, alude justamente al proceso de construcción estatal, posible de ser advertido a partir de las relaciones de poder que se definen por la interacción de las agencias, los grupos sociales y el territorio. De este modo, el Estado se va conformando territorialmente a través de un conjunto de agentes que concentran inicialmente un

⁵ Fabián Herrero, La difícil construcción de una institución republicana. La Sala de Representantes durante el gobierno de José María Paz. Córdoba, hacia 1830”, en *Anuario del IEHS*, Tandil, n 22 2007.

abanico de funciones que en forma gradual se irán distribuyendo en nuevas esferas. En efecto, tal experiencia es atribuible a los jueces de paz en el territorio de la campaña desde los inicios del período revolucionario.

En este sentido, lo que resulta interesante hacer notar, es que esa construcción a través de la agencia estatal policial se desplegó sobre un escenario en el que aún persistían estos actores, cuya presencia, a pesar de las diferencias territoriales señaladas más arriba, era palpable y concreta. “Es posible sugerir, concluye el especialista de la policía bonaerense, que la distribución seccional de las comisarias rurales fue realizándose en función de una reestructuración territorial y del crecimiento poblacional que se desarrolló en la provincia a finales del siglo XIX, sobre todo en todas las áreas de poblamiento más temprano. Y sobre las peticiones de la propia sociedad, que reclamó el establecimiento de las comisarias de campaña que ya habían tenido una experiencia en las décadas previas y que fueron así retomadas al calor del nuevo contexto” (p. 242).

3. La problemática de las formas de identidad vinculada con un medio local constituye el eje de análisis de los trabajos de María Laura Mazzoni y Valentina Ayrolo. El trabajo de esta última historiadora explora la diversidad de formas que alcanza la política en los tiempos en que se produce esa especie de pasaje del orden colonial al republicano. Lo hace a través de algunos hechos, situados básicamente en los años de la ruptura revolucionaria, los cuales revelan situaciones de tensiones y de contradicciones, momentos dinámicos en los que resulta importante estar atentos a los cambios inesperados y a las consecuencias que ellos necesariamente provocan. En primer lugar, la autora de *Funcionarios de Dios y de la república*, analiza cómo en un pequeño espacio local (Famatina), sobre la base de antiguas solidaridades y concepciones del mundo social y político, se construyeron nuevas alineaciones política. Su examen resulta de interés porque a partir de él es posible advertir focos de tensión que quedan abiertos para el futuro. Esto es, son hechos que dejan marcas duraderas en la arena presente. Es lo que se puede leer, además, en una segunda parte de su capítulo, cuando analiza el juego de las facciones locales durante el decenio de 1820, las cuales tienen directa incidencia en lo que pasará posteriormente.

El curato de Famatina tiene sus particularidades. Es un espacio de explotación minera pero es además uno de los primeros lugares de destierro de los refractarios al nuevo sistema de poder. Este es uno de los puntos que le interesa a la investigadora del Conicet y que bien podríamos resumir en una línea: Famatina como un lugar de confinamiento.

El tema resulta relevante, por lo menos por dos motivos. En primer lugar, porque se trata de comprender qué pasa con aquellos que no se sumaron a la causa revolucionaria. Aspecto, en verdad, poco conocido en la historiografía nacional y que (bien vale señalarlo) merece una investigación con características integrales en donde sea posible articular realidades tan distintas en el espacio del Río de la Plata. En segundo término, la problemática puntual de los presidios, el destino de los desterrados, no ha sido tenido en cuenta particularmente por los especialistas del período. Ese espacio que se evoca en más de una página de historia general del período y que recién en estos últimos años (gracias a varias investigaciones como las de Fradkin y Ratto) se están realizando esfuerzos para desnudar ese tipo de realidades. ¿Qué sucedió, para dar un solo ejemplo, en el presidio de Francisco Castañeda en el año 1821 y sus conocidos encuentros con Ramos Mejía? Lo que sabemos son algunos dichos de la prensa del período, algunas confesiones del cura franciscano, pero poco sabemos sobre qué impacto tuvo la presencia de estos personajes conocidos en el ámbito bonaerense en un rincón de la campaña de Buenos Aires.

Ayrolo se propone mostrarnos algunos aspectos precisos de ese mundo de encierro, en donde habitan hombres de notoria influencia social. A su juicio, en Famatina, los expatriados constituyeron un grupo de gran vitalidad, situación que podría explicarse por

algunas de sus características privadas. Uno de ellos remite directamente a sus vínculos anteriores, no solo con la elite local sino también con la elite regional. Por otro lado, hace notar las menciones acerca de la circulación de ideas y de libros considerados subversivos al orden. A partir de esta presencia se entiende el origen letrado de algunos miembros del grupo. Este cúmulo de evidencias, de alguna forma nos está explicando el impacto de este grupo de hombres en las contiendas político-facciosas que se desarrollan en el período (p. 67).

En esta línea de investigación examina varios ejemplos. El que a mis ojos resulta realmente fascinante es el que tiene como protagonista a Manuel José Derqui, padre del futuro presidente de la nación Santiago Derqui. El suceso tiene su punto de partida en octubre de 1810. Los motivos que lo llevan a su confinamiento son básicamente de índole política: se lo acusa de oponerse al sistema revolucionario. Su condición de extranjero (es andaluz), debe tenerse en cuenta, aunque la razón que determina su condena no se aleja de la de otros actores del período, y alude (como señala con precisión el documento citado por la autora) a su vínculo palpable y concreto como “intimo confidente de los reos ejecutados”.

La elección del lugar de castigo resulta sorprendente, ya que como señala la investigadora está relacionado con su calidad social y con las relaciones que el condenado había establecido previamente. El papel donde figura la explicación de su condena lo determina y lo expresa claramente: “que salga para Famatina, en donde hace algún tiempo tiene entablada labor de minas” (p. 69).

Pues bien, ¿quiénes se encuentran en ese lugar? La autora señala que pueden advertirse casos muy diferentes, las razones que los llevan a la cárcel pueden ser, entre otras, su militancia dentro del federalismo artiguista o ser contrarios a la revolución. ¿Cuál es su vida en la cárcel? Todo hace suponer que su estadía es intensa. Los confinados no solo se reúnen a hablar o a informar a la población con la palabra, sino también lo hacen a través de lecturas consideradas peligrosas para el sistema americano. Estos datos, en la opinión de Ayrolo nos hablan a las claras de un foco de resistencia a la Revolución en Famatina. La reproducción de una proclama, fechada en 1814, desnuda cuál es el clima de opinión y de ánimo en un pueblito alejado del centro revolucionario: “no hai lugares donde se halle mas aniquilado, y débil el Patriotismo que en estos Pueblos...aun es tan corto el número de patriotas en estos pueblos de Famatina” (p. 71).

La otra cuestión sustantiva que la historiadora no deja pasar en silencio es la elección del sitio elegido para los detenidos por razones políticas. El tema resulta por cierto interesante porque los actores no parecen razonar con la lógica propia de ese territorio. Y esto es así porque, como señala Ayrolo, las autoridades deciden concentrarlos en Famatina en lugar de dispersarlos, hecho que a primera vista resulta más razonable si se toma en cuenta que, por un lado, allí no había una fuerza militar permanente que pudiese controlarlos y, por otro lado, si bien estaban en un lugar alejado, al mismo tiempo era vecino de Guandacol, corredor y paso a Chile.

A los ojos de la historiadora los argumentos utilizados por Pueyrredón (el que dio la orden de confinamiento) para el destierro de Derqui estaban “en función de los intereses del condenado y nos hablan del lugar que seguían teniendo aquellas ideas que hacían de las jerarquías sociales cuestiones indiscutibles” (p. 72). De esta manera, señala un rasgo del orden colonial que aún persiste en la etapa republicana, lo cual nos dice mucho sobre las formas que adquiere aquí la política. Al mismo tiempo, el tema se vincula con el trabajo de Morea en cuanto a ciertas líneas de continuidades entre el mundo del antiguo régimen y el revolucionario. Por otra parte, en su opinión, el hecho podría indicar el mayor peso que las elites regionales tenían localmente respecto de aquellos que conducían la Revolución. ¿Cuáles serían los indicios que podría respaldar este tipo de conjeturas? En primer lugar, el gobernador había manifestado que enviaba a Derqui a Famatina porque hacía algún tiempo había entablado labor en las minas. En segundo lugar, porque tiene negocios. De esta forma, al trabajar en ese lugar obviamente mantuvo vínculos con sectores de la elite local. Y este es un dato clave. Los asuntos económicos que mantenía en Famatina lo habían integrado a la casa de los Brizuela y Doria, dueños del vinculado (mayorazgo) de

PRESENTACIÓN DE LIBRO

Soñagasta, con quien había tenido estrechos lazos y negocios su difunto tío político, Victorino Rodríguez. ¿Por qué es importante la mención de este actor? Porque es justamente uno de los refractarios ajusticiados y Derqui era su sobrino político, ya que estaba casado con su sobrina Ramona Rodríguez. La red de vínculos resulta entonces muy clara y el envío del detenido a un lugar donde ya tenía presencia nos está indicando un modo de hacer y pensar la política que tiene ciertas reglas que no solo pueden encontrarse en la etapa republicana sino que su largo hilo debe buscarse en el orden colonial y en los modos de relación de las familias y el poder. Esta hipótesis, en efecto, aparece destacada en el trabajo de la docente de la Universidad de Mar del Plata.

Siguiendo esta línea de investigación, señala además que a través del gobernador Luna, a principios del siglo XIX, Victorino Rodríguez habría utilizado sus influencias sobre el gobernador intendente de Córdoba Juan A. Gutierrez de la Concha, del que era asesor, para poner “al europeo D. Manuel Derqui casado con su sobrina carnal suya de comandante de armas de dicho mineral, y desnudó a este Pueblo, unido con dicho Concha, de sus derechos sementales; habiéndose fundado esta Republica a excepción del famoso Cerro de Famatina, comprendido en su inmediato territorio” (p. 73). Llegados a este punto resulta posible comprender mejor por qué la investigadora pone en duda el alcance de la condena: Derqui fue expatriado al lugar donde había cumplido funciones administrativas, siguió con sus negocios y continuó interactuando con sus redes.

Que la acción de estos hombres recluidos tenía una actividad específica en la comunidad local lo prueba el hecho de las señales de alarma que pueden leerse en los papeles oficiales. Teniendo en cuenta lo apuntado más arriba no resulta exagerada la denuncia que hace al gobernador en 1814, según la cual “hace un mes poco mas o menos a que se supo con certidumbre que los europeos confinados en chilecito, Sarmientos, San Miguel, ya hicieron Junta y se nombraron entre ellos oficiales a prevención, aguardando solo que decida la acción que se espera en Tucumán a favor de Lima, pa’ formarse y salir a hacer saqueo” (p. 73). La política revolucionaria, como puede apreciarse, se mueve en un río alterado. Sus iniciativas chocan con realidades que no le es fácil controlar. En este preciso sentido, Ayrolo concluye su capítulo haciendo notar de este modo que en un lugar “alejado de los centros de decisión aparece reunido un grupo de hombres influyentes, cultos, de destacados antecedentes sociales, que sin abandonarse a su suerte, habría trabajado en función de sus propias ideas” (p. 74).

María Laura Mazzoni, por su lado, analiza las cofradías en la diócesis de Córdoba entre los años de la colonia y la revolución. ¿Qué es una cofradía? ¿Qué propósitos persiguen? Para lectores curiosos sobre este particular tipo de problemáticas, como el que escribe estas notas, que no disponen de demasiados elementos para comprender el tema, resultan interrogantes del todo pertinentes para poder entender de qué estamos hablando cuando se evoca aquél vocablo. En el mismo trabajo se aclara que en líneas generales sus objetivos y sus integrantes pueden ser bien distintos. Se trata, para decirlo directamente en los términos que lo plantea la historiadora, de “asociaciones religiosas laicas cuya función principal era la ayuda mutua de sus miembros”. Los sujetos, entonces, no son “especiales” sino que bien pueden pertenecer a sectores muy diversos de la comunidad. Por este motivo, es posible detectar cofradías cuyos miembros compartían la misma ocupación profesional; pero también resulta probable visualizar otras con rasgos piadosos, con una función más religiosa que social, con fines benéficos, compuestas por individuos del mismo núcleo social o bien por un grupo étnico. En todos los casos, no obstante, se destaca con entera claridad un suelo común de creencias; me refiero a que su propósito esencial es la asistencia a los hombres y a las almas de los difuntos.

En su estudio, la autora analiza lo que denomina las prácticas locales de religiosidad y, en este sentido, su foco de atención está colocado en un aspecto identitario, en la medida que la religión y los rasgos locales relacionados a la liturgia y a las ceremonias católicas constituyen ciertamente un componente fundamental de la identidad regional. La idea central que subyace en su trabajo consiste en hacer ver que las cofradías “formaron parte de prácticas de religiosidad y de configuraciones locales que fueron constitutivas de la

identidad cultural de dicho espacio” (p. 99). El mundo religioso y el mundo de la comunidad están, por consiguiente, entrelazados de algún modo y, de algún modo se presenta aquí una interacción, en la misma línea que ya lo señalamos en el capítulo de Ayrolo.

De esta manera, dicha mirada interpretativa se vincula con las señaladas nociones de mediación y de interacción. Este tipo de pesquisa está presente, por cierto, en muchos trabajos que articulan mundos cercanos, como aquellos que estudian los jueces de paz en la campaña bonaerense (como son los trabajos de Jorge Gelman, Juan Carlos Garavaglia o Ricardo Salvatore), o bien aquellos que examinan a los párrocos rurales (María Elena Barral) o bien a líderes locales (presentes en los estudios de Raúl Fradkin). Mazzoni, en su caso, adopta la línea trazada por William Taylor. A sus ojos estos espacios laicos, la mediación de los sujetos que lo integraban, así como las relaciones que se originaron en ella, son parte de lo que aquél autor ha definido como la zona de contacto entre la iglesia institucional y las prácticas locales. Con ello, alude concretamente a “un espacio y tiempo de encuentro e interacción entre individuos, grupos, instituciones, ideas que empalman experiencias y límites indefinidos y que se convierten en relaciones más que en cosas” y, en el que también, se incluye varias cuestiones sustantivas: “la subordinación e imposición, reposición, resistencias, aceptación, acomodo y combinación” (p. 100).

Dentro de este marco interpretativo, por una parte, el estudio centra su interés en tratar de comprender cómo y porqué los mayordomos o párrocos emergían como intermediarios de la zona de contacto entre la feligresía y las autoridades eclesiásticas. Examina, por otra parte, el caso de la cofradía de San Benito para explorar las prácticas de sociabilidad en el interior de una hermandad. Para respaldar su esquema argumental, emplea como fuente documental especialmente el Archivo del Arzobispado de Córdoba.

En el espacio estudiado, la creación de una cofradía estuvo emparentada con la devoción hacia un santo o una advocación de la Virgen. De hecho, señala Mazzoni que el objetivo de la fundación era canalizar la devoción por dicha veneración a través del cuidado de la imagen, pero también de los mecanismos organizativos y de los gastos que ocasiona la festividad en la que se rendía homenaje, a su vez también resulta importante en todo este esfuerzo, la colaboración y el acompañamiento de los prójimos que estaban en su tránsito hacia la muerte. Estos motivos impulsaron la creación de la cofradía del Carmen, en San Juan de la Frontera en 1722, a partir de la adquisición de una imagen de Nuestra Señora del Carmen. La creación de la hermandad implicaba ciertas obligaciones. La cofradía del Carmen, por ejemplo, a través de las limosnas recolectadas costeaba una misa cantada cada miércoles y, en la jornada de la festividad de la Virgen, además cubría los gastos producidos por la música de la celebración. Es posible también agregar esfuerzos de otro tipo, es el caso de los mayordomos que debían acompañar el cuerpo de los cofrades difuntos, llevando el pendón y hachas encendidas. La intervención en la Hermandad constituía otra fuente de beneficios para los hermanos vivos, ya que el obispo había concedido “cuarenta días de indulgencia a todas las personas que entrasen por hermanos de dicha cofradía” (102).

Como se ve, las actividades que rodean y atraviesan a esta asociación resultan muy variadas e implica a distintos actores. Algo de todo lo descrito hasta aquí, también la historiadora lo ha advertido en la capilla de las Palmas, curato de Traslasierra, pero su fundación tuvo ciertamente una arista diferente. Para comprenderlo mejor, describo la escena. En ese lugar, en 1778, el teniente de cura Bernabé Moreno solicitaba al superior de la Orden de Santo Domingo se le concediera licencia para formalizar la fundación de una cofradía en honor a la Virgen del Rosario, “a la que anualmente festejan los fieles con toda decencia y culto”. En su carta, el ayudante Moreno explicaba que la cofradía ya funcionaba de hecho, porque la fiesta era costeadada por los fieles y estos contaban los “libros donde se asientan, los que en forma de Mayordomos la sirven cada año, alistando allí sus nombres”. Los fieles, quienes según Moreno le habían suplicado que consiguiera la licencia, deseaban “continuarla con toda formalidad”, ya que esto implicaba gozar de ciertos privilegios “espirituales y grandes tesoros de indulgencias, absoluciones y jubileos que se gozan y encierran en la cofradía” (p. 102).

En la escena justamente se describe, cómo actores diversos, (mayordomos, hermanos mayores y párrocos) se mostraban como

una especie de mediadores entre la iglesia “institucional” y las prácticas locales de la feligresía. Varias cuestiones sustantivas surgían a través de ella: se presenta un canal en el que los fieles podían expresar su devoción; cobran un papel activo las devociones y las creencias locales a partir de su intervención en espacios como las cofradías; pero también hallan fuentes de legitimidad dentro de la estructura eclesial.

En esta precisa línea, la primera cuestión que hace notar la historiadora es que el caso estudiado muestra claramente la capacidad mediadora del ayudante de cura Moreno, quien conocía la actividad de los feligreses del templo y su devoción y asistencia al culto de la Virgen del Rosario. Por este motivo, consideró oportuno y necesario solicitar a las autoridades que puedan atender el pedido de darle aristas de formalidad a la hermandad, en cuanto ya estaba en curso por los propios hechos. El punto que no quisiera pasar por alto es la creencia sobre la importancia de las cosas que ya se viven de hecho. Su señalamiento, por cierto, no es inocente, su descripción y justificación primero, apunta a darle luego, formalidad y legalidad. En el mundo político rioplatense esta lógica es fácil de verificar. Me permito mencionar dos casos que conozco bien. Es lo que proponen, en junio de 1816, los confederales de Buenos Aires en sus Representaciones presentadas a las autoridades locales para que se modifique el contenido de las instrucciones de tono centralista otorgadas a los diputados enviados al Congreso de Tucumán. Sostienen, en resumidas cuentas, que las provincias aceptan el federalismo y por lo tanto hay en el panorama político un “federalismo de hecho” que los legisladores reunidos en aquella ciudad deben oír y hacerlo realidad. El movimiento de Pueblo, por lo demás, y su fuerza, justificarían este pedido y este cambio. Pero lo mismo puede advertirse en la Convención Nacional de Santa Fe, durante 1828, cuando también se afirma que en las provincias hay una notoria mayoría federal, y, si bien por un lado se habla que las sesiones de la Convención resultan el espacio de discusión sobre la fórmula de la futura forma de gobierno, por otro lado se señala que de “hecho” ya las provincias se expresaron por la fórmula federal.⁶

Volviendo al caso señalado, un segundo elemento relevante que se señala aquí es que fueron justamente los fieles, según Moreno, quienes le habrían solicitado que se ocupara de hacer la gestión oficial mencionada más arriba. Esta situación particular, en donde se visualiza el encuentro entre los miembros de la comunidad y un intermediario local, puede advertirse la figura del líder. Es probable, afirma Mazzoni en esta línea, que Moreno “considerara que dicha gestión le posibilitaría estrechar vínculos en la comunidad y, de esta manera, legitimar y consolidar su autoridad.” (p. 103) Este es precisamente el otro punto que quisiera destacar, en cuanto está en perfecta sintonía con los trabajos escritos, por ejemplo, por María Barral y Raúl Fradkin, donde muestran como los párrocos rurales y otros actores locales tratan de hacerse valer en su comunidad, con la intención precisa de lograr algún lugar dentro de los ámbitos de liderazgo local.⁷

Luego de este recorrido sobre determinados aspectos señalados en algunas experiencias donde el centro de la escena es protagonizada por las cofradías, es posible entender porque se señala la idea de una zona de contacto entre la iglesia institucional y las prácticas locales, “un sitio, concluye Mazzoni parafraseando a Taylor, de intersección entre diferentes actores e ideas y donde se establecen relaciones de imposición, resistencia o aceptación” (p. 103).

⁶ Cf. Herrero, F. (2012) *Movimientos de Pueblo. La política en Buenos Aires luego de 1810*. Rosario: Prohistoria, 2012. Capítulos II y III; y (2013) “Federales y unitarios. Iniciativas y disputas en el marco de la Convención Nacional de Santa Fe”, en *XVI Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia*, Mendoza, 2013.

⁷ Barral, M. E. y Fradkin, R. (2005) “Los pueblos y la construcción de las estructuras de poder institucional en la campaña bonaerense (1785-1836)”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*; N 27.

4. Ana Lanteri, ubica su objeto de estudio en la segunda mitad del siglo XIX, con el fin de explorar la configuración de una dirigencia nacional dentro del cuadro político de la llamada Confederación, más exactamente, en el lapso temporal que se extiende entre los años 1852-1862. Su capítulo, se basa en parte en el material de su reciente doctorado sobre este tema.

Su problemática de trabajo entonces rodea y atraviesa una trama histórica que resulta un verdadero punto de inflexión en la historia interprovincial. Y esto puede ser visto de esta manera, en la medida que es durante la denominada “Confederación” cuando las trece provincias que la conformaron vivieron el primer experimento político de articulación en un proyecto con características orgánicas cuyas bases jurídicas se establecieron en la Constitución nacional de 1853. En efecto, la imposición de una esfera de poder basada en un estado federal dejó atrás la experiencia gubernamental confederal que fue predominante en gran parte de los años previos.

Esta experiencia, como decía, puede ser vista como un punto de inflexión, en cuanto se presenta aquí un aspecto que en cierto modo tiene continuidad con la etapa inicial de la vida revolucionaria de Mayo y, otro, de cambio notorio. Si desde 1810 hasta 1827 hay distintos intentos de organizar un poder nacional (1810, 1813, 1816, 1819, 1824), hacia fines del decenio de 1820 comienza a predominar la idea de confederación o de una alianza laxa de provincias que se mantiene hasta la caída de Rosas.⁸ En ese cuadro, por consiguiente, la experiencia de la Confederación tiene un punto de contacto con una primera etapa de la política revolucionaria (1810-1827), en la medida que se intenta (una y otra vez) organizar un poder de índole nacional y, también, un punto de ruptura, en cuanto se da asimismo un tipo específico de organización, el estado federal, donde se combina el poder nacional y poder provincial, hecho que no se dio en toda la primera mitad del siglo XIX. Lo que hay allí es otra cosa, son en realidad distintas formas de organizar un poder nacional de corte centralista o bien una idea de alianza laxa o bien de confederación. ¿Y el Estado Federal? No existe en verdad como experimento político. Dos cuestiones pueden señalarse a modo de reflexión. La primera, es que resulta un misterio (muy fascinante por otra parte) el paso de una idea de confederación a otra de estado federal sin que los historiadores del período puedan explicar con suficiencia por qué se da ese paso histórico de un modo tan abrupto y al parecer sin señales anteriores y evidentes al respecto. La segunda, es que más allá de esa incógnita (otra investigación sin duda que espera a un historiador), la idea de un estado federal no resulta un dato político desconocido por los actores del período. En el caso de Buenos Aires, por ejemplo, durante el primer decenio revolucionario, he podido detectarla en el dominio público formando parte de otras formas de federalismo: la idea predominante es la de confederación de tipo republicana (hay evocaciones a otra con aristas monárquica pero su aparición es breve y efímera), también es posible verificar la intervención de los que impulsan la idea de federalismo elaborada por Benjamín Constant y, entre los años 1816 y 1817 especialmente, la de estado federal.⁹ Esto es, esta última no se presentó concretamente como una experiencia histórica en territorio rioplatense, pero sí en algún momento circuló en la mesa de la discusión pública.

Ahora bien, qué puede decirse acerca del período estudiado. La década revolucionaria de Mayo y las que siguen al derrumbe del poder rosista, fueron por mucho tiempo un territorio historiográfico poco fértil. Quizás porque simplemente no fue del interés de los estudiosos del tema. Quizás porque se trata de una realidad mucho más compleja, en cuanto la secuencia histórica es abundante en hechos conflictivos (mucho más en comparación con otros momentos). Sea lo que fuera, lo cierto es que en la últimas décadas esa realidad cedió paso a nuevas interpretaciones. Con respecto a la segunda, la que interesa aquí, dos imágenes historiográficas sobresalen. Algunos autores pusieron especial énfasis en la acción pública desplegada por Justo José de Urquiza –presidente de la Confederación entre 1854 y 1860-, lo cual dejó de lado a todo un elenco de funcionarios que también participó de esa aventura política. Se destaca en

⁸ Esta hipótesis puede consultarse en José Carlos Chiaramonte, *Ciudades, provincias, Estados... op. cit.* Cf. tercera parte, capítulos II y III.

⁹ Durante el período de 1810 se discuten en Buenos Aires distintas versiones de federalismo: alianza y confederación de tipo republicano, confederación asociado a una veta monárquica, el federalismo elaborado por Benjamin Constant, y el estado federal. Cf. Herrero, F. (2010) *op. cit.* Capítulos 2 a 7.

esta línea, especialmente los trabajos de Beatriz Bosch, quien provista de una base documental rigurosa ubica en el centro de la escena al caudillo entrerriano como si se tratara de una figura casi excluyente en el proceso de organización nacional. Una interpretación más rica en conclusiones y sugerencias es la de los estudios clásicos de Scobie Gorostegui de Torre, Angueira y Oszalk, que coloca el acento en el fracaso del proyecto estatal nacional de la Confederación, sosteniendo como uno de sus principales motivos la imposibilidad de sentar las bases políticas e institucionales.

En la mirada de la historiadora de la Universidad de Mar del Plata, ambas visiones no advirtieron suficientemente la intervención de las provincias y sus representantes, subestimando de este modo su importante papel en este proceso. En este marco, las redes sociales y simbólicas presentes en el dominio político resultaron a su juicio menospreciadas a la hora de su análisis. La particularidad de su estudio reside en que a sus ojos los especialistas han mostrado escaso interés en focalizar su tarea de investigación tanto en los lazos políticos como en las instituciones federales que desplegaron su acción durante este período.

Su esquema argumental consiste en pensar que se trata de un proceso de aprendizaje y de conformación político-institucional nacional, cuyo punto de partida puede ubicarse en los años de la Confederación y, su estación de consolidación, en los decenios posteriores. En este marco interpretativo, la autora sostiene que “esa trama histórica resultó mucho menos eficaz de lo que sus autoridades esperaban, aunque más significativo –tanto para el propio desarrollo estatal como para el posterior- de lo que las interpretaciones históricas describieron”.¹⁰

De este modo, Urquiza, que se presenta en su opinión como una figura central en dicho entramado político-institucional, logró mantener su poderío a través de un numeroso elenco de actores; y, en ese cuadro, sus trayectorias y sus redes de relaciones resultan en verdad una clave explicativa de la articulación entre nación y provincias durante el período posterior a la caída del rosismo. La autora, de este modo, propone cambiar la percepción que se tiene sobre esta experiencia histórica, al sostener que no fue el líder entrerriano como representante privilegiado del poder central el que avanzó sobre las élites políticas provinciales configurando a la Confederación, sino que éstas fueron realmente las protagonistas activas del proceso.

Para comprobar su hipótesis de trabajo, trata de señalar, entre otras cuestiones, las estrategias seguidas por los actores y las acciones desplegadas por el Estado para lograr cohesionar una elite política nacional. Un aspecto relevante de su examen es cómo consigue precisar y distinguir opciones disímiles. Una de ellas está basada en el poder económico. Los ejemplos más visibles resultan los de Fragueiro y de Del Carril. Ese atributo del capital, es bueno aclararlo, está previsto en la norma legal. Es la propia Constitución nacional de 1853 la que establece condicionamientos económicos para ocupar los cargos de presidente, vicepresidente y senador. Los estudios clásicos sobre este período, ya habían llamado la atención sobre la precaria situación financiera experimentada por la Confederación, lo cual generó consecuencias no queridas como el no pago de los salarios. Por esta causa, se explica por qué resultaba importante que los funcionarios dispusieran de otra fuente de ingresos.

Es de notar, entonces, que (según los datos relevados por Lanteri), en total, más del 45% del personal alternó sus carreras con actividades comerciales y rurales. Sin embargo, la historiadora sostiene que aunque el poder económico es legitimado por la letra jurídica y, al mismo tiempo, posibilitaba un mejor lugar en los ámbitos de poder político, en la práctica no resultó un elemento clave para ocupar un cargo. En el momento de ser discutidos en el Congreso General Constituyente, los condicionamientos para acceder a ellos, la renta anual de 2000 pesos (suma que finalmente fue aceptada), resultó algo desproporcionada para algunos de sus miembros. Por esta razón,

¹⁰ La autora aclara con buen criterio la excepción de algunos trabajos recientes que han señalado algunos de los avances en la conformación estatal nacional del período: Buchbinder, 2004; Mega, 2010; Garavaglia, 2011.

PRESENTACIÓN DE LIBRO

recurrieron a un argumento basado en la experiencia, al sostener que las guerras civiles habían destruido las fortunas de muchas familias y que personas idóneas que merecían los puestos no podrían acceder a ellos.

Es aquí donde la autora señala otros nombres, como los de Gerónimo Espejo y Tomás Guido, quienes representan dos ejemplos paradigmáticos. Porque si bien no podían exhibir un capital económico como Fragueiro y Del Carril, sí podían ostentar al igual que ellos de una experiencia destacable en el período inicial de la Revolución, justamente cuando brindaron servicio en los ejércitos de independencia. Capital simbólico que, por cierto, se mostraron dispuestos a hacer pesar a la hora de negociar su lugar en el espacio político de la Confederación. Que esto fue de alguna manera así lo prueba el hecho que Guido y Espejo no fueron los únicos militares que habían participado en la escena política de la primera mitad del siglo y que ocuparon diversos cargos durante aquél período. Según los datos de Lanteri, alrededor de 25% del total del personal político federal tenía su origen en el sector militar. Esos porcentajes sugieren que la mayoría se había iniciado muy tempranamente en la guerra de independencia o en la década de 1820.

La participación de estos militares y, en particular, de los “guerreros de la Independencia”, permitía legitimar el proyecto político de la Confederación al entroncarlo con continuidad simbólico histórica con la revolución de mayo. Desde la sede gubernamental se desplegó un conjunto de acciones cuyo objetivo central era justamente respaldar esa estrategia. La historiadora señala varios de ellos. Se reconocieron, por ejemplo, sus grados militares, o bien fueron beneficiados con diversas promociones en el Ejército Nacional. Al mismo tiempo, se promovió la iniciativa que tendía a incentivarlos para que retomaran algún lugar en la función pública. Hubo además otros tipos de reconocimiento. Uno de ellos fueron las honras fúnebres que recibieron Carlos Alvear y José María Paz. A través de estos actos de homenaje, el caudillo entrerriano buscó, afirma Lanteri, mostrarse también “como una autoridad nacional que incorporaba o bien exaltaba a figuras que no adherían a su gobierno, a las que necesitaba incorporar a su juego político” (p. 137).

Estas cuestiones, representan solo algunos indicios que aporta su investigación, y con las cuales pretende hacer ver que el poder ejecutivo nacional hizo claros esfuerzos para lograr la cohesión de una dirigencia política. Otras iniciativas que tendían a institucionalizar su autoridad remiten a otras áreas vinculadas con la educación o bien aspectos basados en mecanismos de fusión identitaria.

En síntesis, el interés central de su trabajo supone destacar que la conformación de una dirigencia nacional determinó en el círculo dirigente la imperiosa necesidad de lograr la mayor idea de unidad posible por parte de un personal sin duda muy disímil que, no obstante, podía exhibir un suelo común compartido en los años en los que predominaron las unidades estatales autónomas estudiadas por José Carlos Chiaramonte. Sin pasar por alto las trayectorias vitales diferentes, todos ellos podían atesorar no solo el recuerdo sino y, sobre todo, el aprendizaje de un escenario atravesado por el drama de las guerras civiles y en donde la intención de constituir una idea de nación se había repetido en el tiempo, más allá de sus logros y sus fracasos. De este modo, en su opinión, las imágenes de la figura excluyente de Urquiza o la idea de fracaso del estado de la confederación, deben ceder paso sobre una mirada más atenta a una experiencia de más largo plazo que coloque su eje en los agentes de ese aparato estatal y sus representantes.

El tema de las elites provinciales también roza en algún sentido el capítulo escrito por Eduardo Miguez. Situado en el marco del proceso de construcción nacional iniciado en Caseros, su trabajo intenta sustancialmente explicar la lógica de las transformaciones producidas por los aparatos partidarios en la provincia de Buenos Aires en su vinculación con la política interprovincial. El tema de los partidos, por cierto, tiene una larga huella en la historiografía Argentina. Un viaje imaginario y con una mirada selectiva (propia de todo viajero), bien podría tener su primera estación temporal en los estudios iniciales de Bartolomé Mitre y Vicente López y, posteriormente, otra en Adolfo Saldías, más adelante, se puede evocar a Juan Canter, a Enrique Barba y a Tulio Halperín con su monumental *Revolución y Guerra*. El período que se extiende entre la revolución de mayo y la consolidación del Estado Nación, en 1880 o bien 1890 o quizás más

allá -según la versión que convengamos adoptar de acuerdo a las más recientes investigaciones, sobre todo, las que privilegian la dimensión económica- encuentra en la participación de los partidos políticos una de sus líneas de análisis. El tema convoca posiciones encontradas. No obstante, existe cierto consenso en proponer que hay cuestiones que ciertamente desconciertan. Entre las principales figuran aquellas que dibujan el rostro de actores que cambian de casaca partidaria de modo abrupto y hasta sin un sentido visible o concreto; también, los que señalan indefiniciones, vacíos o ambigüedades a la hora de presentar propuestas ideológicas. Por este motivo, hay especialistas que no consideran apropiado ni, mucho menos, productivo estudiar la dinámica de los partidos, en la medida que “todo” siempre queda en el barro de una interminable lucha facciosa. Otros, en cambio, como algunos de los nombrados más arriba, consideran útil intentar interpretar su acción en la medida que creen que una parte importante de la vida política transcurre en torno a ellos. Y esto es así ya que por medio de ellos se llega al poder por la senda electoral o bien por las vías de hecho (golpes de mano o de estado), pero también a través de situaciones en que puede advertirse cómo se organizan sectores sociales o profesionales -me refiero tanto a movilizaciones callejeras como a lógicas conspirativas.

Ubicado más cerca de este segundo planteo, el estudio de Miguez (como empezamos a insinuar más arriba) adopta como centro de interés a la política y al funcionamiento de los partidos en el período de la Organización Nacional. El otro eje de análisis (que el autor promete para otro estudio pero del que se permite extraer datos y conclusiones) es la relación provincias/nación.

Su esquema interpretativo consiste en señalar cambios importantes en las décadas posteriores a la caída de Rosas, lo cual también determina mutaciones en los aparatos partidarios. A su juicio, para Buenos Aires, el triunfo del General Mitre en Pavón abrió una etapa del proceso de organización nacional. En un lapso temporal no demasiado extenso, la situación parece haber mutado. Y esto es así porque la elección de Julio Argentino Roca y la derrota de la rebelión porteña de 1880 hicieron más poderoso el liderazgo de sectores políticos provinciales. Ese proceso también incluye a los porteños, aunque estos ahora no ostentarían una posición hegemónica. Es justamente en medio de estas notables transformaciones donde Miguez considera que se forman “nuevas configuraciones políticas”.

Para que resulte comprensible su esquema argumental, el historiador nos invita a recorrer las distintas etapas de la vida de los partidos en Buenos Aires, a partir de la imagen que puede extraerse de la investigación más reciente. Descripción, por cierto, que resulta útil para poder entender mejor tanto sus dudas sobre ella como su hipótesis de trabajo. Resumo entonces ese cuadro historiográfico. La que corresponde al rosismo había legado un horizonte fraccionado entre unitarios y federales. Estos partidos ejercían una práctica política excluyente, caracterizada por la negación de cualquier posible legitimidad del rival. Más allá de que en los años de 1850 Urquiza impulsó la idea de la fusión de partidos, las elites porteñas, por su lado, buscando legitimar su separación del resto de las provincias, volvieron su mirada sobre la conocida fórmula dicotómica. Es de notar, además, que las viejas identidades y lealtades configuradas durante varias décadas aún podían exhibir un peso para nada despreciable. Surgieron así las facciones Liberal (heredera de la unitaria) y Federal, que, por una parte, se identificaban en buena medida con el estado de Buenos Aires y la Confederación respectivamente, y por otra, suponían concepciones opuestas del orden sociopolítico.

Cuando Tejedor se rebeló contra el triunfo de Roca, el enfrentamiento entre Buenos Aires y las provincias estaba en el centro de la escena, pero ya no contenía una carga de contraposición de ideas, programas o tradiciones políticas. Por más que en el lenguaje aparecieran líneas discursivas dicotómicas para justificar la rebelión armada, la lucha de facciones no encontraba una explicación más allá del localismo o la disputa facciosa. Debilitada después de 1880 la rivalidad entre porteños y provincianos, las posteriores

PRESENTACIÓN DE LIBRO

confrontaciones políticas aparecen como la lucha por el poder por parte de coaliciones sin un contenido específico más allá de la confrontación habitual por los puestos de gobierno.¹¹

Para Miguez, en resumidas cuentas, esta imagen historiográfica en un punto resulta insuficiente. Y lo es ciertamente porque, a modo de hipótesis, sostiene que la elección de 1868 marcó en estos cambios un momento importante. Por este motivo, su intención es justamente discutir las transformaciones en la lógica partidaria. “Mi argumento -afirma en esta precisa línea- es que la amplia coincidencia en torno a un programa de modernización de la nación, la paulatina erosión de las viejas identidades políticas y las necesidades de una dinámica lucha por el poder entre grupos que ya no respondían a esas viejas divisiones dieron lugar a realineamientos que produjeron un sistema de facciones conformado por la alianza de dirigencias provinciales, que fueron la matriz básica del orden oligárquico” (p. 173).

Como se ve, su postura intenta no solo mostrar un punto de ruptura hacia fines de la década de 1860 sino que considera que esa modificación se debió a la presencia de un conjunto de elementos sobresalientes. Algunos que se debilitan y mutan, como las antiguas identidades partidarias de Buenos Aires, otros que aparecen con más protagonismo, como las realidades políticas hacia el interior de las provincias y su impacto en sus redes de índole nacional y, paralelamente, un suelo de creencias común, ya señalada oportunamente por Tulio Halperin, cuando sugería la importancia del proceso de modernización económica como un objetivo compartido por el círculo dirigente.

5. Como se ha visto hasta aquí, las líneas temáticas planteadas en el libro compilado por Ana Lanteri se conectan con otros esfuerzos historiográficos que colocan su foco de interés sobre las múltiples entradas que puede seguirse en torno a la problemática del estado y la nación durante el tan cambiante como fascinante siglo XIX. El ejército, las elites provinciales en su vinculación con la nacional, los partidos políticos en su doble impacto provincia/nación, sumados a la formación de un elenco policial provincial en su vínculo con la construcción de un poder nacional, como así también las cuestiones ligadas a las identidades locales y su impacto regional, constituyen núcleos de sentido que, por un lado, matizan algunas imágenes históricas y, por otro, proponen preguntas abiertas para futuras investigaciones o bien enuncian problemas o conjeturas de trabajo. Para terminar, como de algún modo ya señalé en un comienzo, quisiera destacar que su lectura me resultó en verdad muy agradable y, aunque solo me detuve en algunas líneas de su desarrollo, muy simples y esquemáticas por otra parte, es del todo pertinente no pasar en silencio que todos los textos resultan muchos mucho más ricos en ideas y en conclusiones, y espero que esta presentación sea visto como una suerte de tarjeta de invitación a su lectura grata y curiosa, como la que yo hice. Gracias.

¹¹ Esta imagen, según la interpretación de Miguez, es la que puede encontrarse en el libro Alonso, P. (2010) *Jardines secretos, legitimaciones públicas*. Buenos Aires: Edhasa. Resulta interesante el reciente debate planteado por ambos autores. Miguez, E. (2012) “Gestación, auge y crisis del orden político oligárquico en la Argentina. Balance de la historiografía reciente”, en *Polhis. Boletín Bibliográfico Electrónico del Programa Buenos Aires de Historia Política*, N 9, primer semestre; y Alonso, P. (2012) “¿Ese adalid soy yo? Comentario al balance de la historiografía reciente de Eduardo Miguez”, en *Polhis. Boletín Bibliográfico Electrónico del Programa Buenos Aires de Historia Política*, N 10, segundo semestre.